

ACTA Nº 128
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Extraordinaria
FECHA : 22 de diciembre de 2011
HORA DE INICIO : 15.13. hrs.
HORA DE TÉRMINO: 15.46 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Jefe de Salud Sr. Cristian Andrade.
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez
Administrador Municipal, Sr. Oscar Avila

TABLA

1.- Análisis y aprobación Asignaciones Municipales de funcionarios del Departamento de Salud.

Expone Jefe de Salud, Sr. Cristian Andrade.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.13 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- Análisis y aprobación Asignaciones Municipales de funcionarios del Departamento de Salud.

Jefe del departamento expone que se presenta nuevamente Asignación mensual municipal para el año 2012 sumando a la propuesta votada anteriormente una nueva propuesta de acuerdo a lo solicitado por señores concejales.

Concejala Carreño indica que quedaron de ver caso a caso en mérito de las atribuciones establecidas por la ley. Señala que la odontóloga Dinora Bustos Bravo tiene una asignación de \$265.000.-

Concejal Rivas señala que tiene un documento de la Contraloría donde aclara todo este tema. Estas asignaciones son discrecionales de parte del concejo, duran un periodo y no son definitivas. Por ejemplo puede haber cinco médicos y un médico puede recibir más que otro médico, esto va a depender de la capacitación y del servicio que presta ese médico. No necesariamente se debe dar a los cinco médicos. No es lo correcto pero es un beneficio que se otorga a los

funcionarios por su desempeño, adicional a lo que recibe por su sueldo. Se compromete a entregar una copia del documento de la contraloría donde se aclara el tema para que se le saque fotocopia.

Añade que se debe dejar establecido que esto puede ser discrecional y no necesariamente para todos. Conversó en Contraloría y planteó el caso de un administrativo que percibe una asignación de \$30.000.- en contrapartida con una persona que trabaja en el Servicio que tiene el cien por ciento de calificaciones y percibe \$25.000.- Por lo tanto se produce una variante que no concuerda pero puede ser que esta secretaria tenga capacitaciones que le favorezcan esos \$30.000.- Por esto don Juan Miranda de la Contraloría le dijo que no guarda relación la asignación con el cargo o del mérito. Esto no es así, porque se puede dar a unos más y a otros menos. Diferente es que el alcalde proponga otorgar a todos por igual.

Sr. Alcalde dice que eso es lo que se hizo, había funcionarios que no tenían nada y se propuso darles a todos por igual.

Concejal Rivas señala que al darles a todos por igual debería ser en forma porcentual.

Concejal Gálvez consulta si no se podría ver la evaluación de funcionarios, porque a lo mejor se está premiando a una persona que está mal evaluada, lo que sería una paradoja y una inconsecuencia.

Sr. Alcalde indica que las notas son parejas, casi todos igual. Se evalúa por categoría.

Concejal Rivas pide dar lectura a parte del dictamen de la Contraloría.

Concejal Gálvez lee extracto del documento que dice:

“Sobre el particular cabe señalar que el artículo 45 de la ley 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el artículo 32 del Decreto 1.889 de 1995 del Ministerio de Salud, Reglamento del Estatuto del personal de salud municipal, previene que con la aprobación del concejo municipal la entidad administradora puede otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio, las que pueden concederse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud, fijándolas de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio, debiendo adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora, durando como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año”.

Sr. Alcalde somete propuesta a votación.

Concejala Carreño, expresa que en atención a lo que se ha revisado y si son por cargo más que el nombre, respecto a administrativos y técnicos TENS, el informe indica que hay algunos que tienen \$20.000.- de asignación, lo que le parece que están bajo la estimación que pudiere corresponderle y que señalaba en sesión pasada, dada las competencias y labores que ellos tienen para cumplir este cargo, y aquí hay una discrepancia. A la vez ve otro antecedente como el convenio Refuerzo Equipo de salud, Servicio de Urgencia Rural, Técnico de Enfermería de Nivel Superior, Programa de Equidad. Expresa que aquí no le parece que están bajo de la asignación que recibe un administrativo y habría sido

más ecuánime mantenerlos en \$25.000.-lo que está en la segunda propuesta formulada.

Jefe de Salud informa que hay convenios que son de continuidad, por ejemplo SUR, y no son del presupuesto de salud, sino que de transferencia y a esos funcionarios se está dando una asignación, a diferencia de los que son de la dotación. Corresponde a Convenio Sur, convenio Equidad, convenio Refuerzo Recursos humanos, y a esos se da \$20.000.-

Concejala Gálvez consulta por asignación de cargos de odontólogos en donde la de odontóloga Sra. Dinora Bustos recibe \$385.000 y el Odontólogo Julio Silva recibe una asignación \$300.000.- o sea \$85.000.- menos, desea saber a qué se debe esa diferencia.

Jefe de Salud responde que es distinto porque aquí se da asignaciones por distintas funciones, en el caso de Sra. Dinora Bustos recibe asignación de \$265.000.- por clínica dado que tiene 33 horas, y el otro odontólogo tiene 44 horas clínica. Además recibe una asignación de \$70.000.- por administración del convenio con Junaeb por atención de niños de primero a octavo básico; una asignación de \$35.000.- por información de estadística de la región de todos los indicadores y metas de la atención primaria; y asignación de \$15.000.- por recopilación y hacer consolidado de programas internos.

Concejala Carreño consulta si esta última labor no será una labor más bien de Some, de administración o de otro paramédico

Jefe de salud añade que en la dotación del año 2012 están incorporando un estadístico por 44 horas para cumplir esta función y en este caso el estadístico recibiría la asignación.

Concejala Gálvez acota que la asignación de estadístico por \$15.000.- también está señalada al final de la nómina. A la vez consulta por convenio de Refuerzo Equipo de salud si los técnicos reciben una bonificación aparte.

Jefe de Salud informa que la asignación de estadístico está por el cargo no por el convenio. En relación a convenio de Refuerzo del Equipo de Salud, se refiere a atención de urgencia en otros horarios vale decir de 20.00 hrs. a cero horas y domingos y festivos.

Concejala Gálvez señala que los técnicos tienen aparte de su Enseñanza Media una preparación y hay administrativos que no la tienen o que no tienen ninguna especialización, como el caso de Vianca Abarca.

Jefe de salud informa que tiene un título técnico de Liceo Comercial.

Concejala Gálvez expresa que este tema lo vieron en reunión de comisión y se habló de las personas que prestan servicios a enfermos postrados, lo que es una verdadera vocación y, el bono que reciben es igual o inferior al bono que reciben secretarías administrativas que cumplían su horario normal y no tenían ningún sacrificio extra. Esto se hizo ver en la reunión porque era injusto. Por eso se pedía que las asignaciones fueran caso a caso

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejala Carreño solicita que en atención a las consideraciones el tema se pueda reevaluar y reestudiar.

Sr. Alcalde aclara que se somete a votación la primera columna de la tabla que dice "Asignación Mensual año 2012" que corresponde a la propuesta original y no la Segunda columna que dice "Plan 1".

ACTA Nº 128 – CONCEJO MUNICIPAL
22 de diciembre de 2011

Concejal Rivas señala que la votación de la semana pasada estuvo mal hecha porque concejala Carreño se abstuvo en la votación.

Concejala Carreño coincide con concejal Rivas que en reunión pasada hubo un error en la votación.

Concejala Carreño rechaza la propuesta inicial a fin de dar paso a trabajo de comisión.

Concejala Mardones, rechaza propuesta inicial para dar paso a la segunda propuesta.

Sr. Alcalde aclara que se está sometiendo a votación la propuesta original y no “el Plan 1”.

Concejal Rivas, se abstiene y aclara que puede votar en todas las partidas donde no tiene involucrado a familiares.

Concejal Gálvez, rechaza la propuesta.

Concejal Cerda, aprueba

Concejal Marín aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Por tanto se produce un empate de tres votos a favor y tres votos en contra.

Sr. Alcalde somete a segunda votación propuesta original de las Asignaciones Municipales para funcionarios del Departamento de Salud.

Concejal Marín, aprueba propuesta original.

Concejal Cerda, aprueba.

Concejal Gálvez, no aprueba.

Concejala Carreño rechaza la propuesta.

Concejala Mardones rechaza la propuesta

Sr. Alcalde aprueba.

Considerando que se produce un segundo empate en la votación de tres votos a favor y tres en contra, corresponde dirimir al Sr. Alcalde ,quien aprueba propuesta original de Asignaciones Municipales de funcionarios del Departamento de Salud.

Por tanto, se aprueban las siguientes asignaciones municipales del Departamento de Salud Municipal.

CARGO	NOMBRE	FUNCION TIPO DE ASIGNACIÓN	ASIGNACION MENSUAL AÑO 2012
Administrativo	Vianca Abarca Acevedo	Secretaria Dpto. Salud	30.000
Administrativo	Evelyn Améstica Jimenez	OIRS	25.000
Matrón	Christian Andrade Velásquez	Jefe de Salud Programa Maternal Clínico Supervisor Mercado Publico	568.000 188.000 75.000

ACTA Nº 128 – CONCEJO MUNICIPAL
22 de diciembre de 2011

Matrona	Maria Angélica Avalos Lara	CONVENIO Chile Crece Contigo	65.000
Tens	Rebeca Ayala González	CONVENIO Programa Equidad	20.000
Asistente Social	Jorge Bacigalupo Palma	Director Cesfam	350.000
Médico	Lider Bailon Bailon	Programa Infantil-Adulto-Maternal- Sur	650.000
Matrona	Marisol Barría Cárdenas	Programa Maternal	188.000
Kinesiologo	Eric Bascuñan Bustamante	Maternal Maternal	126.000
Tens (Asistente Odontológico)	Valeska Becerra Morales	Maternal Maternal	25.000
Odontólogo	Dinora Bustos Bravo	Maternal Maternal Maternal Maternal	265.000 70.000 35.000 15.000
Administrativo	Mariela Carrasco Rojas	Maternal	30.000
Auxiliar Paramédico (Asistente dental)	Marisol Carvallo Madrid	Programa Odontologico	25.000
Medico	Francisco Chila Moreira	Programa Infantil-Adulto-Maternal	650.000
Tens	Marlene Diaz Zuñiga	Jefe Some (22 hrs) Cardiovascular (22 hrs:)	25.000 25.000
Administrativo	Cristian Donoso Cabezas	Sigges y percápita	25.000
Tens	Yolanda Droguett Fuenzalida	Encargada Posta Lo de Cuevas	30.000
Tens	Enrique Escobar González	Servicio Urgencia Rural	30.000
Enfermera	Ivonne Farías González	Programa Infantil	188.000
Auxiliar	Alicia Espinoza Pino	Servicio Aseo Cesfam y estafeta	15.000
Enfermera	Erna Espinoza Camus	Programa Infantil	188.000

ACTA Nº 128 – CONCEJO MUNICIPAL
22 de diciembre de 2011

Administrativo	Marcia Fuentes Herrera	Bodegas e Inventarios	25.000
Auxiliar Paramédico	Maria Elena Hernández Kaiser	Farmacia	25.000
Kinesiologa	Carmen Hernández Vallejos	Ira - Era Cesfam	140.000
Administrativo	Miriam Huerta Orellana	Some Atención Público	25.000
Tens (Asistente Maternal)	Yohany Irrazabal Cornejo	Programa maternal	25.000
Auxiliar Paramédico	Lilian Jara Martinez	Esterilización	25.000
Chofer	Luis Jorquera Echeverria	Ambulancia (Sistema de Turnos)	36.000
Auxiliar	Lucia Leiva Sepulveda	Servicio aseo Departamento y estafeta	15.000
Chofer	Leonardo López Briceño	Ambulancia (Sistema de Turnos)	36.000
Administrativo	Carlos López Jara	Apoyo Finanzas	25.000
Administrativo	Susana Medina Miranda	Secretaria Cesfam	25.000
Chofer	Miguel Medina Yañez	Camioneta (terrero)	36.000
Asistente Social	Sandra Mora Altamirano	Programa Social Coordinadora Chile Crece Contigo Cesfam	70.000 10.000
Nutricionista	María Eugenia Moya Heníquez	Encargada convenio Promoción en Salud Encargada mantención y servicios aseo	20.000 20.000
Tens	Jimena Mujica Caroca	Encargada Posta Rinconada de Idahue	30.000
Asistente Social	Cecilia Navarro Castillo	Apoyo Convenios de Salud Coordinadora Comunal Chile Crece Contigo	70.000 10.000
Administrativo	Karen Navarro Cerda	Some Atención de Público Ventanilla	25.000
Administrativo	Marisol Olguin Olea	Some Atención de Público Ventanilla	25.000

ACTA Nº 128 – CONCEJO MUNICIPAL
22 de diciembre de 2011

Auxiliar Paramédico	Carlos Ormeño Faez	Servicio de Urgencia Cesfam	30.000
Chofer	Joaquín Pardo Galaz	Ambulancia Sistema de turno 24 horas	36.000
Tens	Luis Pérez Cárdenas	Servicio de Urgencia Cesfam	30.000
Tens	Luz Pérez Nuñez	Control Sano	25.000
Tens	Claudia Pérez Sánchez	Convenio Refuerzo Equipo de Salud	20.000
Psicóloga	Vacante	Programa Salud Mental Supervisora convenio Salud Mental	70.000
Asistente Social	Carolina Reyes Madariaga	Programa Social	70.000
Administrativo	Lorena Riquelme Medina	Unidad de compras	30.000
Administrativo	Hilda Rivas Liberona	Encargada de Finanzas y Remuneraciones	70.000
Auxiliar	Veronica Rivas Rivas	Servicios Aseo Cesfam y estafeta	15.000
Odontologo	Juan Rojas Escalona	Programa Odontologia Jefe de Farmacia	300.000 70.000
Chofer	Marcelo Romo Acuña	Ambulancia	36.000
Auxiliar Paramédico	Isabel San Martín Rivas	Farmacia	25.000
Médico	Jose Segovia Zuñiga	Programa Infantil-Adulto-Maternal Médico de Postas de Salud Rural	650.000
Odontologico	Julio Silva Peña	Programa Odontologico Cesfam	300.000
Tens	Cecilia Soto Escobar	PNAC	25.000
Médico	Martha Suarez Fuentes	Programa Infantil-Adulto-Maternal (Cesfam)	650.000
Auxiliar Paramédico	María Cecilia Tapia Sánchez	Asistente dental	25.000
Chofer	Hector Vargas Espinoza	Ambulancia Sistema de Turno 24 horas	36.000
Tens	Walter Vidal Fuentes	Encargado Posta Rinconada de Parral	30.000

ACTA Nº 128 – CONCEJO MUNICIPAL
22 de diciembre de 2011

Tens	Betty Vidal González	Convenio Refuerzo Equipo de Salud	20.000
Administrativo	Tamara Zamorano Carvajal	Some Atención de público	25.000
Tens	Claudia Zuñiga Olivares	Postrados y Terreno	25.000
Administrativo	Constanza Zuñiga Zuñiga	Sigges y percápita	25.000
Médico	Esteban Peluffo Argón	Programa Infantil-Adulto-Maternal (Cesfam)	650.000
Tens	Lisette Acevedo Cerde	Convenio Servicio de Urgencia Rural	20.000
Tens	Romina Soto Abarca	Convenio Servicio de Urgencia Rural	20.000
Tens	Sandra Urzua Teixeira de Carvalho	CONVENIO Programa Equidad	20.000
Tens	Vacante	Convenio Servicio de Urgencia Rural	20.000
Administrativo	Vacante	Estadístico	15.000
			8.027.000

Concejala Carreño expresa que concejal Rivas no tiene que abstenerse de la votación.

Quando son las 15.46 hrs. se levanta la Sesión

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA Nº 128
REUNION EXTRAORDINARIA
22 diciembre de 2011.

RESUMEN DE ACUERDOS

CCXCXV.- Se aprueba Asignaciones Municipales año 2012 para funcionarios Municipales del Departamento de Salud Municipal por tres votos a favor de Sr. Alcalde y concejales, Marín y Cerda, y tres votos en contra de concejales Carreño, Mardones y Gálvez, con el voto dirimente del Sr. Alcalde. Se abstuvo de votar concejal Rivas.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE